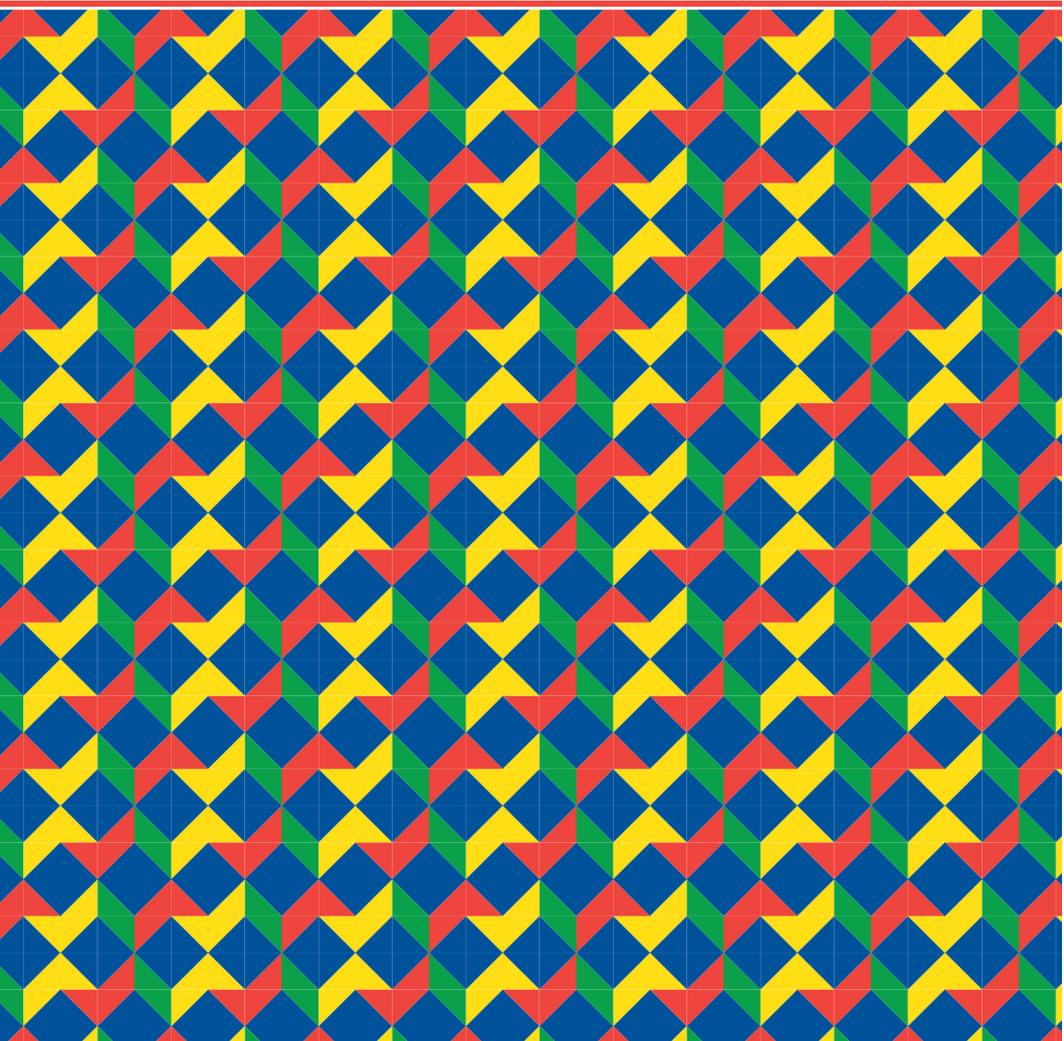


Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

Modelo Educativo de la Universidad de Chile



MODELO EDUCATIVO
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

ISBN N° 978-956-19-0886-4

Tirada: 500 ejemplares

Reimpresión
Enero 2015

Ediciones Universidad de Chile

ediciones.pregrado@u.uchile.cl
Diagonal Paraguay 265 - Oficina 1503
Santiago – Chile
www.uchile.cl/pregrado

Leonor Armanet B.
Directora Departamento de Pregrado

Carlos Rilling T.
Jefe de Gestión de la Formación

Carlos Barboza B.
Jefe Diseño y Programación

Impresión: Alvimpress

Hecho en Chile.



Modelo Educativo de la Universidad de Chile

El presente documento está basado en el Reglamento de los Estudios de Pregrado, el Estatuto de la Universidad de Chile, el Plan de Desarrollo Institucional, el Programa de Formación General, el Programa de Inglés, el acuerdo del CRUCH para el SCT-Chile y en diversos documentos internos sobre la materia.

Índice

| | |
|--|----|
| Modelo Educativo de la Universidad de Chile..... | 7 |
| Proceso de Innovación Curricular y Formación Centrada en el Estudiante..... | 15 |
| Títulos y Grados que otorga la Universidad de Chile..... | 27 |
| Estructura de Ciclos que organiza un Plan de Formación..... | 31 |

Modelo Educativo de la Universidad de Chile

Durante la última década la Universidad de Chile ha desarrollado un profundo proceso de modernización de su Pregrado, inspirado en las enormes transformaciones culturales, científicas, tecnológicas y sociales que la actual sociedad del conocimiento demanda. Este proceso ha significado una revisión de programas de estudio, el establecimiento de nuevos propósitos formativos sintonizados con las demandas de la sociedad, la revisión de metodologías de trabajo y nuevas formas de participación de los actores involucrados en la relación del enseñar y del aprender.

El conjunto de las largas reflexiones participativas, de las decisiones adoptadas y de la experiencia institucional acumulada se ha plasmado en un Nuevo Reglamento de los Estudios de Pregrado de la Universidad de Chile, que rige desde el año 2008 y en el Modelo Educativo 2010 que aquí se presenta.

Este último se entiende como un documento bajo permanente observación dinámica puesto que si bien recoge elementos comunes consensuados en el tiempo debe lograr, en su aplicación, la suficiente amplitud y flexibilidad para permitir el acogimiento de la gran realidad diversa que coexiste en una Institución tan compleja como la Universidad de Chile.

Los aspectos más conspicuos del Modelo Educativo 2010 son:

- » Promover una pedagogía centrada en el estudiante,
- » Valorar el tiempo del estudiante y adoptar el Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile),
- » Privilegiar métodos activo-participativos,
- » Adoptar la formación orientada por competencias como elemento conductor del currículo,

- » Desarrollar las competencias genéricas sello incluyendo comunicación en segundo idioma,
- » Promover estrategias metodológicas y dispositivos evaluativos adecuados para las competencias a desarrollar.

Todo lo anterior, orientado por el Perfil de Egreso como referente.

Estos aspectos señalados se entienden como parte de un sistema coherente de enseñanza-aprendizaje imprescindible para el aumento de la calidad, la equidad y la pertinencia del Pregrado de la Universidad de Chile y se complementan con una capacitación sistemática y con la creciente valorización de la actividad docente.

Contexto Internacional y Nacional

a) El contexto internacional está determinado por el proceso de la globalización y la creciente expansión de la sociedad del conocimiento¹. Estas nuevas condiciones, propias de la tardía modernidad, plantean problemas, desafíos y oportunidades que son de primera importancia para el destino de las instituciones universitarias y su relación con el medio social. Una universidad que no esté en disposición y capacidad de enfrentar esos desafíos y de aprovechar esas oportunidades de manera creativa tendrá escasas posibilidades de supervivencia, para no hablar de peso efectivo en un contexto de aguda competencia. Son múltiples los factores que es preciso tener en cuenta aquí: está, por una parte, la transnacionalización de la generación y difusión del conocimiento, en la medida en que se ha convertido en el insumo fundamental para el desarrollo; por otra, los efectos de la permeabilidad cultural, que vuelven fluctuantes las identidades locales y amoldan los valores a necesidades y propósitos específicos; un tercer factor son los efectos de los tratados de libre comercio -cuya asimetría no puede desconocerse-, con la apertura de nuevos mercados, la movilidad y temporalidad laboral, el cambio en las lealtades institucionales, el impacto de las remuneraciones de otros mercados; así también debe tenerse en cuenta la multiplicación de las alianzas estratégicas entre

1 PDI Escenarios Externos.

instituciones en función de la competencia, la expansión y el mejoramiento de la eficiencia, unida a la internacionalización de la propia institución universitaria; la segmentación de la actividad académica en orden a ubicar “nichos de mercado”; la dinámica de readecuaciones institucionales para focalizarse y especializarse, con el fin de preservar determinados liderazgos; la intensa concurrencia por atraer a los mejores alumnos y académicos, y la mayor capacidad comparativa para invertir y asumir riesgos.

b) En relación estrecha con lo anterior deben mencionarse los cambios en la gestión del conocimiento. Se presentan nuevas formas para capitalizar institucionalmente el conocimiento y las iniciativas individuales, con la imprescindible consideración de múltiples fuentes cruzadas de recursos que inciden poderosamente en las políticas universitarias, exigiendo una redefinición del principio de autonomía. Asimismo, la utilización de prácticas empresariales y de las nuevas tecnologías de información para aumentar la creación, adquisición, aplicación y difusión de conocimiento, en orden a resolver problemas más complejos y de generar conocimientos frescos para abordar los desafíos que plantea una sociedad crecientemente compleja, unida al desarrollo de un quehacer académico altamente profesionalizado, implica una transformación de la institución universitaria que no tiene precedentes.

c) En el contexto nacional se debe atender a los efectos que ha tenido y seguirá teniendo la incorporación de instituciones privadas en el sistema universitario y la actitud de prescindencia que hasta ahora ha mostrado el Estado respecto del desarrollo de sus universidades.

d) La proyección de la expansión de la educación terciaria en el país indica que en los próximos años habrá cerca de ochocientos mil estudiantes en ese nivel, la gran mayoría en universidades². Este crecimiento y sus condiciones implicarán un fuerte impacto sobre todo el sistema y muy especialmente sobre la Universidad de Chile. Por una parte, es previsible que se produzca una fuerte incorporación de sectores más desfavorecidos tanto desde la

2 PDI Escenario Externo.

perspectiva socio-económica como cultural. Como consecuencia, habrá más de una veintena de universidades con 25.000 estudiantes o más, y no pocas de ellas tendrán fuerte capacidad de inversión, buena calidad docente y creciente desarrollo en investigación y creación; la competitividad de las mismas no sólo se expresará en su capacidad de captación de buenos académicos y buenos alumnos de pregrado, postgrado y postítulo, sino que también se verá incrementada por sus poderosos recursos de difusión y por la implementación de prácticas de gestión moderna y altamente flexible.

Criterios orientadores

La Universidad de Chile tiene como misión y fundamento de sus actividades la generación, desarrollo, integración y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominios de la cultura: estas tareas conforman la complejidad de su quehacer y orientan la educación que ella imparte³. En cumplimiento de esta misión, la Universidad asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación, a través de las funciones de docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud.

Los principios orientadores que guían a la Universidad en el cumplimiento de su misión, inspiran la actividad académica y fundamentan la pertenencia de sus miembros a la vida universitaria, son: la libertad de pensamiento y de expresión; el pluralismo; y la participación de sus miembros en la vida institucional, con resguardo de las jerarquías inherentes al quehacer universitario. Forman parte también de estos principios orientadores: la actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales; la equidad y la valoración del mérito en el ingreso a la Institución, en su promoción y egreso; la formación de personas con sentido ético, cívico y de solidaridad social; el respeto a personas y bienes; el compromiso con la institución; la integración y desarrollo equilibrado de sus funciones universitarias, y el fomento del diálogo y la interacción entre las disciplinas que cultiva.

3 Estatuto, Título 1.

Sobre estas bases, y en vista de la identidad de la institución, su objetivo y compromiso es configurar un modelo de universidad estatal y pública compleja para Chile, que en virtud de su excelencia, eficiencia, pertinencia, pluralismo y equidad ejerza a la vez, como referente, un efecto de irradiación positiva sobre todo el sistema universitario⁴.

En el terreno de la enseñanza, la Universidad de Chile busca ser reconocida como la Universidad que convoca y forma los mejores y más brillantes talentos jóvenes en todas las áreas que ella cultiva⁵. Para ello, y de acuerdo con su Plan de Desarrollo Institucional, tiene a la vista las siguientes consideraciones:

- a) La Universidad debe entregar a los jóvenes que convoca, en un ambiente estimulante, la formación integral requerida para su propio desarrollo personal y profesional, para que puedan ser parte de las capas dirigentes del país.
- b) Es fundamental la definición y aseguramiento del perfil del alumno que ingrese a la Universidad para que cumpla este objetivo, delineando políticas estudiantiles que garanticen la captación de los mejores estudiantes del país, independientemente de su condición socio económica.
- c) Entre esas políticas, merece especial atención la de establecer iniciativas institucionales para captar y preparar a alumnos capaces de escasos recursos en conformidad con los estándares de calidad de ingreso.
- d) El fortalecimiento y desarrollo de la docencia de pregrado son fundamentales, y deben estar orientados por criterios de excelencia, integración, coherencia, pertinencia y renovación metodológica y temática, tanto en el pregrado como en la relación entre programas de pregrado y postgrado, en una perspectiva de educación continua.

4 UCH hacia el S XXI.

5 PDI objetivo 4.3.

e) Es necesario innovar en la formación profesional, puesto que los desafíos hoy están en la necesidad de proveer profesionales formados con un sentido flexible para un medio cambiante. A ese fin se debe privilegiar una formación reflexiva y crítica que favorezca la más amplia visión del mundo, permitiendo con esto el desarrollo inter y transdisciplinar y las reorientaciones que se hagan necesarias.

Realidad local

La necesidad de transformación del pregrado de la Universidad de Chile⁶, proceso que se inició con la Reforma de Pregrado para luego entrar en una fase de abierta modernización, está determinada por tres componentes fundamentales que han inspirado la Innovación Curricular:

1. En primer lugar se debe prestar atención a la significación que adquieren los programas de pregrado en el contexto del fortalecimiento de la misión de la Universidad de Chile, evidenciada en el proyecto de nuevo Estatuto, la generación de espacios participativos para la determinación de las políticas institucionales y la definición de las Orientaciones Estratégicas de la institución. Esto confiere a la Modernización del Pregrado una relevancia política que se refleja principalmente en la **formación de ciudadanía** a través de procesos que atribuyen a la participación, el diálogo abierto, la solidaridad y el pluralismo una gravitación que no sólo compromete a las metodologías y contenidos de la enseñanza, sino también a la construcción de sus estrategias, favoreciendo el protagonismo de las **comunidades de conocimiento** sobre los criterios meramente técnicos del diseño de la enseñanza.

2. El segundo componente atañe a los objetivos estratégicos de desarrollo de la Universidad de Chile en el contexto de las transformaciones, desafíos y problemas de la educación superior en el país. Las consideraciones que se desprenden del análisis de este contexto, unidas al reconocimiento de las ventajas comparativas de la institución, enfatizan la importancia del pregrado en el conjunto del desarrollo académico, tal como

⁶ Adaptado de Filosofía de la Reforma, 2005.

queda expresado en todos los documentos institucionales de carácter estratégico de la última década. En términos generales, se estima que un pregrado renovado y consistente es a la vez expresión y condición insustituible del logro de los objetivos fundamentales de la Universidad.

3. El tercero, de índole general, concierne a los cambios de la institución universitaria en el s. XXI, que tiene como uno de sus ejes la innovación curricular. El caso principal es el de la Comunidad Europea. En congruencia con las orientaciones internacionales de los cambios en la enseñanza de pregrado, la Modernización del Pregrado apunta al fortalecimiento de la formación general, la articulación en fases de formación, la integración de los procesos formativos, la focalización del proceso de enseñanza en el estudiante como actor principal y la fluidificación de las fronteras entre sistemas universitarios. Comparte asimismo el objetivo de formar sujetos capaces de desempeñarse pro-activamente en un mundo globalizado, caracterizado por la aceleración de las transformaciones (económicas, sociales, políticas y culturales), la complejidad de las relaciones y la acentuación de la movilidad laboral, todo ello compatibilizando la comprensión de mundo con los principios de eficiencia y rendimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la Modernización del Pregrado de la Universidad de Chile pone especial énfasis en su misión formativa característica, que está dirigida a formar no sólo profesionales y especialistas de excelencia, sino personas autónomas con alto sentido de servicio público, capacidad crítica y aptitud para anticipar, impulsar y liderar procesos de cambio en los diversos órdenes de la vida social.

Proceso de Innovación Curricular y Formación Centrada en el Estudiante

Con el propósito de modernizar los estudios de pregrado, la Universidad de Chile ha definido su particular Proceso de Innovación Curricular, inserto y en sintonía con el contexto internacional y nacional. Al ser este un proceso permanente, por reconocerse que los programas deben actualizarse constantemente en una sociedad de tan rápido cambio, la Innovación Curricular constituye un elemento central del Modelo Educativo de la Universidad de Chile.

Los principales componentes del proceso son:

1. El estudiante es el centro del proceso formativo por lo que se otorga mayor valor al aprendizaje con creciente autonomía y al tiempo que este dedica para alcanzar logros, conceptos operacionalizados en el acuerdo SCT-Chile.
2. El Perfil de Egreso es el elemento articulador para la redefinición de las titulaciones y grados y para asegurar mayor pertinencia.
3. La orientación del proceso formativo es por Competencias, tanto Genéricas o Sello como Específicas, como una estrategia que permite abarcar la enorme cantidad de conocimiento acumulado, y también posibilita su renovación continua.
4. La Formación Integral, asegurada en una estructura curricular que incluye Formación General e Idioma, otorga apertura al pensamiento, al saber, a la diversidad y a la vida social.

Estos aspectos relevantes del Proceso de Innovación Curricular son explícitos en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado donde se señala que los planes de formación incluirán, a lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Perfil de egreso: Corresponde a una descripción comprensiva del desempeño esperado que compromete la Institución para el egresado, representa el compromiso social de ella en el logro de las competencias que se adquieren en el proceso formativo, con el fin de habilitarlo en los principales dominios del programa. Comprende las competencias y características que debe demostrar el titulado o graduado al término de sus estudios superiores. Debe contar al menos con una descripción del contexto general, el marco conceptual de la formación del egresado o ambos;
- b) Propósito formativo de la carrera o programa;
- c) Declaración de las competencias involucradas en el perfil de egreso, con una lista de competencias genéricas y específicas;
- d) Número total de horas cronológicas presenciales y no presenciales dedicadas por el estudiante, expresado en el total de créditos necesarios para lograr el aprendizaje establecido;
- e) Actividades curriculares: nombre de cada actividad del plan de formación y la descripción de sus acciones o contenidos generales -la que podrá ir en un listado separado-, área de formación curricular a la que corresponde, calidad de obligatoria, electiva o libre, y la expresión en horas cronológicas de la docencia directa y la cantidad de créditos que le corresponde;

Además, se deben agregar los requisitos tanto para la condición de egresado como la de graduado o titulado.

Perfil de Egreso

El Perfil de Egreso es un elemento central de la Innovación Curricular de la Universidad de Chile. Constituye una sistematización de las competencias de formación que el estudiante debe lograr en el transcurso progresivo de sus estudios. Allí también se sistematizan las necesidades de desarrollo social en sintonía con las demandas del mundo laboral. Las actividades curriculares deben organizarse en referencia al Perfil de Egreso con el desarrollo de competencias pertinentes a los propósitos de la Universidad y a la especificidad del área de formación. Puede decirse entonces, que al ser el Perfil de Egreso el articulador tanto del proceso formativo como entre este y la sociedad, es en su adecuada definición donde se juega la pertinencia de una carrera o programa de estudios y las posibilidades de empleabilidad de los egresados.

Considerando lo anterior, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos ha planteado la necesidad de que los perfiles de egreso definidos dentro de la Universidad estén compuestos por tres dimensiones complementarias y necesarias para la vida profesional, el trabajo académico y la actuación ciudadana responsable.

La Universidad de Chile busca que sus perfiles de egreso sean académico-profesionales, y en su construcción se deben considerar tres dimensiones:

- La dimensión ético–valórica, entendida como los valores de ciudadanía y convivencia humana cuyo desarrollo espera facilitar la Universidad.
- La dimensión académica, entendida como los conocimientos y la reflexión sobre la disciplina, así como la capacidad para investigar, generar nuevo conocimiento y para la creación artística.
- La dimensión profesional, incluyendo el desarrollo de competencias laborales o técnicas y el desarrollo de competencias genéricas que, junto con preparar para el desempeño profesional, contribuyen en forma importante a la dimensión ético-valórica y a la académica.

Formación basada en competencias y logros de aprendizaje

En la Universidad de Chile, el estudiante es el centro del proceso de aprendizaje. Esta declaración compromete ineludiblemente a otorgar la mayor relevancia a los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes a lo largo de las etapas de los programas de títulos y grados⁷. A su vez, se ha definido que estos aprendizajes sean orientados por competencias en referencia al Perfil de Egreso correspondiente.

En consecuencia, todos los estudios deberán propender al logro de competencias que comprendan los conocimientos, destrezas, saberes y actitudes, dentro del marco valorativo caracterizado por una responsabilidad ética y una formación ciudadana con espíritu crítico, inherentes a la enseñanza que imparte la Universidad.

La definición de competencias que se ha adoptado es compatible con la aplicada en las Instituciones del CRUCH así como con otros países de América Latina y Europa que han logrado consensos en estas materias bajo la conducción del Proyecto Alfa- Tuning⁸:

Las competencias son conjuntos dinámicos e integrados de conocimientos, habilidades y actitudes, que pueden ser inducidos durante el proceso formativo y cuyo grado de adquisición y/o desarrollo (logro de aprendizaje) es susceptible de evaluarse; las competencias, que están al servicio del perfil de egreso, requieren metodologías docentes renovadas cuyo centro es el estudiante.

Este concepto de competencias se complementa con el propósito de formar a los estudiantes para que sepan actuar de manera pertinente en un contexto particular, eligiendo y movilizando un equipamiento doble de recursos: recursos personales y recursos de redes y contexto, siendo capaces de dar razón de las decisiones adoptadas, y haciéndose responsables de las mismas y sus efectos.

7 Reglamento General de los Estudios de Pregrado.

8 Informe de los proyectos Tuning-AL a los que la UCH adhirió.

En la Universidad de Chile, para asegurar su desarrollo de forma explícita así como su adecuada evaluación, se aplica la distinción entre competencias genéricas, y competencias específicas.

El Programa de Formación General

Las competencias genéricas, que se presentan en el cuadro que sigue, además de ser tratadas en varias actividades académicas, se desarrollan preferentemente en los cursos de Formación General.

Estos Cursos de Formación General se focalizan en el desarrollo de un número reducido de competencias genéricas, seleccionadas desde el conjunto de competencias sello de la U. de Chile⁹. Cada curso de Formación General se compromete con una o varias a desarrollar, considerando su descripción, las metodologías y las formas de evaluación. Todos los programas académicos de la Universidad de Chile consideran un número de cursos de Formación General y se espera que contribuyan a una reflexión y debate que permita construir Universidad, tomando en cuenta las visiones de cada uno, en un diálogo permanente y en constante cambio.

A los CFG se suman el Programa de Inglés y el Deporte curricular algunas actividades de extensión y vinculación con la comunidad que realizan los estudiantes (como el trabajo voluntario), y las Alternativas FG (cursos dictados por algunas Facultades, que comparten los propósitos formativos de la línea de Formación General, y que ofrecen cupos a estudiantes de otras unidades académicas).

9 Programa de Formación General www.plataforma.uchile.cl

| Competencias genéricas sello de la Universidad de Chile Definidas para el Programa de Formación General | | |
|--|---|---|
| DIMENSIÓN ÉTICO-VALÓRICA | DIMENSIÓN ACADÉMICA | DIMENSIÓN PROFESIONAL |
| 1. Responsabilidad social y compromiso ciudadano 2. Capacidad crítica 3. Capacidad autocrítica 4. Compromiso con la preservación del medio ambiente 5. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad 6. Compromiso ético | 7. Capacidad de comunicación oral 8. Capacidad de comunicación escrita. 9. Capacidad de investigación | 10. Capacidad de comunicación en un segundo idioma 11. Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación 12. Capacidad de trabajo en equipo |

Los propósitos formativos del Programa de Formación General y sus Cursos (CFG) son comprender de manera amplia e informada, discutir y actuar de manera transversal en torno a los temas que marcan la esfera local y global, estar mejor preparados y ser flexibles ante la contingencia. Estos son los desafíos para los nuevos profesionales y el motivo por el que la Universidad de Chile considera vital el desarrollo de una línea de Formación General, en los que tanto estudiantes como profesores, poniendo en ejercicio el carácter de comunidad de la Universidad de Chile, puedan reflexionar y discutir sobre distintos problemas, materias y enfoques a partir de sus experiencias y conocimientos.

En una Universidad como la nuestra, académicamente compleja y geográficamente disgregada, es importante crear espacios donde las ideas florezcan de manera transversal. Con este propósito se han creado los CFG que, sin cubrir por completo el ámbito de la formación general ni reemplazar las iniciativas de cada Facultad, favorecen el encuentro y el desarrollo de una conciencia de comunidad universitaria. En los CFG los estudiantes además, conocen los otros Campus, integran grupos de trabajo con compañeros de otras carreras, asisten a clases dictadas por profesores de distintos orígenes disciplinarios y participan activamente de la vida universitaria. Todo esto es posible porque en los Cursos de Formación General confluyen la experiencia transversal, Integración y diversidad, la tecnología y la tradición de la Universidad de Chile.

Para integrar equilibradamente todas las áreas disciplinarias y asegurar que los intereses de cada estudiante estén representados, los Cursos de Formación General se organizan en seis ámbitos del conocimiento, que se han definido tomando en cuenta el quehacer académico de la Universidad de Chile. Éstos ámbitos son los siguientes:

1. Pensamiento Filosófico, Experiencia Moral y Formas de Razonamiento.
2. Cultura y Configuración Simbólica del Mundo.
3. Experiencia Histórica y Construcción Social.
4. Interpretación Científica de los Fenómenos y Procesos de la Vida.
5. Pensamiento Matemático y Realidad.
6. Tecnología y Gestión para el Cambio.

El Programa de Inglés

El Programa de Enseñanza del Inglés¹⁰, del Departamento de Pregrado, VAA, de la U. de Chile, es una iniciativa que en la actualidad permite asegurar, para el 89% de los estudiantes que participan en el programa, el logro del estándar Europeo ALTE2 en cada una de las cuatro habilidades comunicativas (leer, escribir, hablar y comprender auditivamente), facilitando el acceso a información diversa, los estudios, la movilidad estudiantil y la empleabilidad.

Para lograr el desarrollo de estas competencias comunicativas, el programa supone cuatro componentes principales:

a) Un diagnóstico común a todos los alumnos de las nuevas cohortes, utilizando un instrumento (**Placement Test**) diseñado especialmente y disponible online gracias a una plataforma de soporte virtual. Entre 2006 y 2010 se han diagnosticado más de 14.000 estudiantes, y en el año 2011 la rendición de este examen estará vinculada a los trámites de matrícula, para acercarnos a tasas de respuesta del 100% de los estudiantes que ingresan a la Universidad. A nivel de resultados, en promedio el 70% de los estudiantes queda en los dos niveles más bajos propuestos por el Programa –starter y beginner-.

b) Cuatro niveles (semestres) de inglés consecutivos (desde Básico CEF A1 a Intermedio CEF B1+), que incluyen materiales de enseñanza y evaluación originales, capacitación de profesores en la metodología apropiada, y fuerte uso de herramientas de aprendizaje online. El formato es de 2 sesiones presenciales semanales (1.5 hora cronológica) y una sesión semanal de laboratorio (1.5 hora), con apoyo de un monitor hablante nativo del idioma (estudiante extranjero de intercambio en la U.). Total de 66 horas semestrales.

c) Un examen de suficiencia especialmente diseñado, que mide los logros de los estudiantes en las cuatro habilidades comunicativas, equivalente al nivel ALTE2. En 2007 se aplicó por primera vez a los estudiantes que habían terminado los cuatro niveles; el 85%

10 Documentos del Programa de Inglés.

alcanzó el estándar prefijado. Esa cifra ha ido mejorando hasta alcanzar el 89% en los exámenes rendidos en 2009.

d) Nuevos cursos que cubran las necesidades de las escuelas y/o los estudiantes; por ejemplo: preparación para exámenes internacionales, competencias académicas (escritura, presentación oral, etc.).

En cuanto a su inserción curricular, la meta es que todas las carreras y programas de pregrado de la Universidad consideren la enseñanza del Inglés dentro de sus planes de formación, con créditos obligatorios, el año 2013. Lo anterior podría conducir a que la Universidad establezca este nivel de dominio del Inglés como un requisito de egreso y como parte del sello de sus egresados.

(Plataforma del Pregrado www.plataforma.uchile.cl)

Deporte Curricular

En la actualidad las actividades deportivas y de actividad física tienen diversos niveles de desarrollo e inserción curricular en las distintas carreras y unidades académicas. Esta variación va desde aquellas Facultades donde los créditos deportivos son obligatorios para todos los estudiantes, y existe la infraestructura necesaria para estas actividades, hasta las carreras en que no exigen cursos deportivos como componente del plan de formación.

Organización del tiempo de los estudios

Respecto de la organización temporal de los estudios, se aplican tanto regímenes semestrales, anuales como mixtos¹¹. El semestre académico tendrá una duración de 18 ó 19 semanas lectivas, incluido el período de evaluación. El calendario académico anual que fije la Rectoría tiene carácter obligatorio.

Sin perjuicio de lo anterior, las Facultades podrán programar actividades curriculares de sus planes de formación en períodos docentes de verano. Esta oferta académica será optativa, intensiva y con requisitos equivalentes a aquéllos de los períodos regulares en cuanto a exigencias e iguales efectos en caso de aprobación o reprobación. También podrán programarse actividades complementarias tales como prácticas de verano, cursos de nivelación o de reforzamiento u otros análogos.

Desde la perspectiva del tiempo de dedicación de los estudiantes al estudio, la Universidad de Chile ha suscrito el acuerdo del CRUCH para un Sistema de Créditos Transferibles común (SCT-Chile)¹² y se ha propuesto la meta de su implementación en todos los programas para el año 2013. En consecuencia, se han acogido sus 3 componentes principales que se resumen a continuación:

Componente 1

Considera la carga de trabajo total del Estudiante

Los planes de formación señalarán el trabajo académico que deberá desarrollar el estudiante para dar adecuado cumplimiento a los programas correspondientes. El trabajo académico corresponde al realizado por el estudiante en el cumplimiento de las actividades curriculares requeridas para la consecución de los resultados de aprendizaje, está representado por la suma de todas las acciones ligadas al estudio, comprendiendo actividades presenciales y no presenciales complementarias de formación.

11 Reglamento General de los Estudios de Pregrado.

12 Reglamento General de los Estudios de Pregrado y Acuerdo SCT-Chile
www.sct-chile.cl

El trabajo académico de los estudiantes deberá expresarse en créditos, que representen la carga real de trabajo directo e indirecto que demandará una actividad curricular, para el logro de los resultados de aprendizaje y de las competencias establecidas.

Componente 2

Se define un rango de horas de dedicación anual

El volumen de trabajo anual de los estudiantes se traduce a 60 créditos por año, que comprende intervalos entre 1440 y 1900 horas, incluidas dentro del calendario académico. Esto supone que 1 (un) crédito representa entre 24 y 31 horas de trabajo total directo e indirecto de un estudiante.

Componente 3

Un año académico corresponde a 60 créditos

La carga de trabajo anual del estudiante será de 60 créditos y deberá considerar ponderadamente todas las actividades dedicadas al aprendizaje, es decir el tiempo de dedicación directo y complementario realizado fuera del horario de clases¹³.

De acuerdo a lo anterior, en la Universidad de Chile la formación de pregrado conducente a licenciatura y título profesional comprende:

- a) Plan de formación de licenciatura, que tendrá una duración mínima de ocho semestres, con una cantidad mínima de 240 créditos. El grado de licenciado se otorgará en un área del conocimiento o de una disciplina específica.

- b) Plan de formación Profesional, aplicable a aquellas carreras conducentes a un título profesional. Un plan de formación deberá tener 60 créditos (Sistema de Créditos Transferibles, SCT) por año. Contempla las actividades curriculares especializadas, las prácticas profesionales, los internados y las actividades finales de titulación.

(Acuerdo del CRUCH sobre Sistema de Créditos Transferibles)

13 Reglamento General de los Estudios de Pregrado.

Líneas Formativas y Formación Integral

En la Universidad de Chile se ha decidido que los planes de formación estarán constituidos por cuatro líneas de formación curricular¹⁴ que, en conjunto, propendan a lograr la formación integral del estudiante. Estas son:

- a) Línea de formación general: constituida por actividades curriculares que contribuyen al desarrollo del estudiante, desde una visión contextual, ética y pluralista del desempeño de su profesión o cultivo de su disciplina;
- b) Línea de formación básica: constituida por actividades curriculares que proporcionan las competencias que comprenden los conocimientos, destrezas, saberes y actitudes indispensables para la comprensión y proyección de diversos sectores del conocimiento incluyendo el ámbito general de la tecnología, y
- c) Línea de formación especializada: constituida por actividades curriculares destinadas a procurar las competencias que comprenden conocimientos, destrezas, saberes y actitudes vinculados específicamente con la preparación profesional o académica avanzada, indispensables para actuar autónomamente en la solución y prevención de problemas propios de su quehacer profesional y/o su disciplina.
- d) Línea de formación complementaria: constituida por actividades curriculares, destinadas a asegurar la formación integral del estudiante y la adquisición de competencias en áreas como idiomas, actividad física y otras.

Además, los planes de formación deberán incluir al menos una actividad curricular de la línea de formación general y otra complementaria.

14 Reglamento General de los Estudios de Pregrado.

Títulos y Grados que otorga la Universidad de Chile

Bachiller

Los estudios conducentes al grado de bachiller¹⁵ son aquellos que favorecen en el estudiante un desarrollo inicial amplio e integrado del conocimiento de diferentes campos del saber, de modo que contribuyan a una comprensión de sí mismos y del mundo que lo rodea; a la vez que iniciarlo en el conocimiento y la problemática de algunas perspectivas disciplinares. Se regirán por el reglamento específico de organización y funcionamiento del Programa conducente al grado de Bachiller.

Licenciado

Los estudios conducentes al grado de licenciado son aquellos que desarrollan en el estudiante una profunda capacidad de reflexión y análisis, a la vez que le proporcionan el conocimiento de un área específica del saber, y sobre esta base, le permiten desempeñarse en aspectos específicos de una especialidad.

Título profesional

Los estudios conducentes a un título profesional universitario son aquéllos que proporcionan el dominio integral de una especialidad, ya sea ésta del campo de las humanidades, de las artes, de las ciencias o de la tecnología; como también las competencias necesarias para desempeñarse en un campo profesional.

¹⁵ Reglamento General de los Estudios de Pregrado.

Magíster y Doctor

Se requerirá estar en posesión del grado de licenciado en un área del conocimiento o de una disciplina determinada como condición habilitante para la obtención de aquellos títulos profesionales en las carreras que así lo requieran; como también para la continuación de estudios académicos superior conducente a los grados de magíster y doctor

Certificación Complementaria

Cada Facultad podrá entregar a sus estudiantes una Certificación Intermedia, si el plan de formación así lo establece expresamente en el reglamento específico, y la obtendrá el estudiante que logra las competencias establecidas para estos fines.

El plan de formación de un estudiante podrá incluir una Certificación Complementaria, si el estudiante logra una aprobación de un mínimo de 30 créditos, logrando así ciertas competencias específicas en una temática diferente a la de su carrera principal. Podrán considerarse como créditos válidos para estos fines, actividades formativas generales, básicas, y complementarias, que constituyan requisito para el logro de la Certificación Complementaria, y que el estudiante ha seleccionado como actividades electivas y/o de libre elección.

Cada Facultad deberá informar anualmente a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos la oferta de actividades conducentes a una Certificación Complementaria, estableciendo el nombre de la Certificación Complementaria, las actividades curriculares que incluye, el número de créditos y los cupos disponibles.

La Certificación Complementaria será entregada por la Facultad o por la Unidad Académica donde el estudiante cursa la mayor parte de los créditos que conforman esta certificación.

Estructura Curricular y Flexibilidad de los Estudios

La formación de pregrado está estructurada en planes de estudios entendidos como el conjunto de actividades curriculares organizadas sistemática y secuencialmente, que conducen a la obtención de un grado académico o de un título profesional, incluyendo las actividades finales de graduación y titulación¹⁶. Estos planes de estudio se organizan en una secuencia tal que permita a los estudiantes desarrollar, dentro de la duración mínima estimada, aptitudes y habilitarse progresiva y sistemáticamente en las competencias que comprendan los conocimientos, destrezas, saberes y actitudes relativos al grado o título profesional.

Además de referirse a las líneas formativas y explicitar la carga de trabajo estimada en créditos (según SCT-Chile), en el marco de flexibilidad curricular los planes de estudio deberán incluir:

- a) Actividades curriculares obligatorias, que son aquéllas consideradas imprescindibles para la formación de un determinado bachiller licenciado o profesional
- b) Actividades curriculares electivas, que son aquéllas equivalentes en calidad formativa, y que permiten al estudiante buscar la línea más adecuada a sus intereses. Para este efecto, se entiende que la elección se realizará obligatoriamente de entre un conjunto de opciones correspondientes a una de las líneas definidas en los planes de formación, y
- c) Actividades curriculares libres, que son aquéllas que el alumno puede escoger sin otra limitación que el cumplimiento de las exigencias que ellas imponen y las de sus capacidades e intereses.

Para atender la preocupación de la Universidad de Chile por favorecer la transversalidad de la formación del estudiante, cada plan de estudio deberá incentivar y dar las facilidades para la transferencia interna de estudiantes en diversas actividades

¹⁶ Reglamento General de los Estudios de Pregrado.

curriculares. Para estos fines, cada actividad curricular deberá establecer el cupo para admitir a estudiantes provenientes de otras Facultades o Unidades Académicas. La Escuela de origen o Unidad Académica responsable de la docencia de pregrado, asignará el número de créditos y tipo de líneas formativas correspondientes.

El conjunto de consideraciones y elementos del pregrado en la Universidad de Chile, que han sido resumidos más arriba, son los que dan origen a una estructura curricular común que se grafica en el siguiente esquema:

Estructura de Ciclos que organizan un Plan de Formación

ARTICULACIÓN CON POSTGRADO

| CICLO INICIAL | | | | CICLO ESPECIALIZADO | | | | CICLO PROFESIONAL | | | | CICLO POSTGRADO | |
|---------------|--------|---------|--------|---------------------|--------|---------|----------|-------------------|-------|-----------|---------|-----------------|-----|
| AÑO 1 | | AÑO 2 | | AÑO 3 | | AÑO 4 | | AÑO 5 | | AÑO 5 - 6 | | AÑO 5/6-8 | |
| I SEM | II SEM | III SEM | IV SEM | V SEM | VI SEM | VII SEM | VIII SEM | IX SEM | X SEM | XI SEM | XII SEM | | |
| FG | FB | FG | FB | FG | FB | FG | FB | FB | FB | FPG | FPG | FPG | FPG |
| FB | FB | PI | PI | PI | PI | FB | FB | FE | FE | FPG | FPG | FPG | FPG |
| FB | FB | FB | FB | FB | FB | FB | FB | FE | FE | FPG | FPG | FPG | FPG |
| FB | FB | FB | FB | FB | FE | FE | FE | FE | FE | FPG | FPG | FPG | FPG |
| FB | FB | FB | FB | FE | FE | FE | FE | FE | FE | FPG | FPG | FPG | FPG |
| FB | FB | FB | FE | FE | FE | FE | FE | FE | FE | FPG | FPG | FPG | FPG |
| FB | FB | FB | FE | FE | FE | FE | FE | FE | FE | FPG | FPG | FPG | FPG |

| GRADO DE BACHILLER | | GRADO DE LICENCIADO (240 SCT) | | TÍTULO PROFESIONAL (300 SCT) | | GRADO DE MAGISTER DE | | GRADO DE DOCTOR |
|--------------------|----|-------------------------------|-----|------------------------------|--|----------------------|--|-----------------|
| FG | PI | Programa de Inglés | FPG | Formación Postgrado | | | | |
| FB | FE | Formación Especializada | | | | | | |

FG Formación General
FB Formación Básica

PI Programa de Inglés
FE Formación Especializada

FPG Formación Postgrado

Capacitación y Apoyo a la docencia

La Vicerrectoría de Asuntos Académicos, a través del Departamento de Pregrado, coordina la implementación de una serie de iniciativas complementarias entre sí, que tienden al mejoramiento de la docencia, se detallan a continuación:

a) Perfeccionamiento Docente

La Unidad de Perfeccionamiento y Desarrollo Docente organiza y gestiona cursos en tópicos como las innovaciones metodológicas en educación superior y el aprendizaje de idiomas (inglés, francés y alemán), además de cuatro Diplomados certificados en conjunto por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y la Unidad Académica a la que pertenece el profesor o profesora. Estos diplomas se imparten sobre cuatro temáticas estratégicas para la política institucional de desarrollo docente: (1) la construcción curricular en las profesiones universitarias, (2) la docencia universitaria orientada al desarrollo de competencias, (3) las tecnologías de la información y comunicación al servicio de la innovación pedagógica, y (4) el aprendizaje del inglés.

b) Red para la Excelencia Docente (RED)

Una RED de unidades brinda apoyo a la enseñanza y el aprendizaje, en cada uno de los cinco Campus institucionales: (1) Andrés Bello, (2) Beauchef, (3) Juan Gómez Millas, (4) Norte, y (5) Sur. Estas unidades están conformadas por expertos en pedagogía universitaria, quienes trabajan directamente con los equipos docentes de las carreras en la implementación y evaluación de proyectos de innovación docente. Este trabajo se realiza en coordinación con las escuelas y direcciones académicas de las facultades e institutos, a través de la facilitación o colaboración con los equipos docentes y la tutoría a unidades locales (nivel de carrera) de apoyo a la innovación. El equipo de profesionales que conforma las cinco unidades, los directivos de las escuelas y jefaturas de carrera, y los equipos docentes que se involucran en proyectos de innovación, son los actores que conforman el entramado vivo de la Red para la Excelencia Docente de la Universidad de Chile.

c) El Modelo de Evaluación del Desempeño Docente

Este modelo supone la opinión de los estudiantes, el/ la profesor/a (autoevaluación), dos pares académicos, y las autoridades de la escuela respectiva. Su foco está puesto en la gestión de la información obtenida en el proceso de evaluación, para lograr el mejoramiento permanente de nuestra docencia y nuestros docentes. Las oportunidades de desarrollo docente que se definen como resultado del proceso de evaluación consisten en una combinación de las posibilidades descritas en los puntos A y B.

La evaluación por los estudiantes, en forma simultánea y con un instrumento común a toda la Universidad, se ha realizado ya en cinco semestres a partir del año 2008.

